

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

**ACTA DE ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 77-2024-GRP-GRI-CS-AS-1**

**Primera Convocatoria**

**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: RENOVACIÓN DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA; EN EL(LA) ZONA URBANA DE LA AVENIDA GRAU Y PROLONGACIÓN AV. GRAU TRAMO COMPRENDIDO DESDE LA AV. SULLANA HASTA LA AV. RAUL MATTA DEL DISTRITO DE PIURA Y DISTRITO DE VEINTISÉIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO PIURA. CUI N° 2627627**

**VALOR REFERENCIAL: S/ 292,000.00**

En la ciudad de Piura, siendo las 08:30 horas del día 20 de noviembre del 2024, se reunieron en la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Piura, los miembros de Comité de Selección designados mediante Memorando Múltiple N° 110-2024/GRP-440000, de fecha 30 de octubre del 2024, **Señor. Junior Alexander Céspedes Espinoza** como presidente del Comité de Selección, **Señor. Rolex Ivan Alberca Robledo** como primer miembro del Comité de Selección y el **Señor Marino Rogelio Tafur Castillo** como segundo miembro del Comité de selección, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Admisión, Calificación, Evaluación y Otorgamiento de la Buena Pro del procedimiento de selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 77-2024-GRP-GRI-CS-AS-1 (Primera Convocatoria)**, cuyo objeto de la convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: RENOVACIÓN DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA; EN EL(LA) ZONA URBANA DE LA AVENIDA GRAU Y PROLONGACIÓN AV. GRAU TRAMO COMPRENDIDO DESDE LA AV. SULLANA HASTA LA AV. RAUL MATTA DEL DISTRITO DE PIURA Y DISTRITO DE VEINTISÉIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO PIURA. CUI N° 2627627.**

El presidente del Comité de Selección, manifiesta que la finalidad de la presente reunión es proceder con la Admisión, Evaluación, Calificación, y Otorgamiento de la Buena Pro de las propuestas presentadas al procedimiento de selección:

**I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:**

Acto seguido se verificó en la plataforma del SEACE el registro de los participantes al procedimiento de selección del **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 77-2024-GRP-GRI-CS-AS-1**, siendo el detalle:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10433867527	GIL VELASQUEZ JUAN MANUEL	12/11/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10443845483	ARAUJO GUEVARA JUAN CARLOS	12/11/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	10444534163	BECERRA SOLANO WILLIAM WESLEY	18/11/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20487999491	TECNOLOGIA & CONSULTORIA JOSPAQ S.R.L.	18/11/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20490912224	NORBAK EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - NORBAK E.I.R.L	12/11/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20532076774	H & H CONSULTORIA EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	12/11/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20601524580	BERVILL- EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.	12/11/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20601763011	CALEMA SERVICIOS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	16/11/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20609221578	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA JOHNNY S.A.C.	13/11/2024	Válido

9 registros encontrados, mostrando 9 registro(s), de 1 a 9. Página 1 / 1.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**II. PRESENTACIÓN Y ADMISIÓN DE OFERTAS:**

La presentación de ofertas (Electrónica), se realizó el día 19 de noviembre de 2024 a través de la plataforma del SEACE, de manera electrónica desde las 00:01:00 horas hasta las 23:59:00 horas, siendo las ofertas presentadas al procedimiento de selección de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 77-2024-GRP-GRI-CS-AS-1 (Primera Convocatoria)**, las siguientes, según reporte de la plataforma del SEACE:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: RENOVACIÓN DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA; EN EL(LA) ZONA URBANA DE LA AVENIDA GRAU Y PROLONGACIÓN AV. GRAU TRAMO COMPRENDIDO DESDE LA AV. SULLANA HASTA LA AV. RAUL MATTA DEL DISTRITO DE PIURA Y DISTRITO DE VEINTISÉIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO PIURA, CUI N° 2627627			
20601763011	CALEMA SERVICIOS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	19/11/2024	20:33:22	Electronico

El Comité de Selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida. Se obtuvo el siguiente resultado:

N°	POSTOR	DETALLE	ADMISIÓN
1	<b>CALEMA SERVICIOS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD AD LIMITADA con RUC N° 20601763011)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1). <b>Cumple.</b></li> <li>b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. <b>Cumple.</b></li> <li>c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2). <b>Cumple.</b></li> <li>d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) <b>Cumple.</b></li> <li>e) Declaración Jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4) <b>Cumple.</b></li> <li>f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5) <b>No Corresponde</b></li> </ul>	<b>ADMITIDA</b>

**III. CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.**

Acto seguido, el Comité de Selección procede a la calificación y evaluación de los postores, el cual se realiza conforme los requisitos de calificación y factores de evaluación que se indican en la sección específica de las bases, conforme a lo establecido en los numerales 82.1, 82.2, y 82.3 del artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, obteniéndose el siguiente resultado:

**CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

La calificación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento, establece lo siguiente: ...// El comité de selección determina si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases. La oferta que no cumpla con dichos requisitos es descalificada. //...

De la revisión de las ofertas de los postores se obtiene los siguientes resultados:

**1.- CALEMA SERVICIOS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA:**

De la revisión de la oferta del postor cumple con lo requerido en las bases integradas. Por lo expuesto la oferta **QUEDA CALIFICADA.**

**APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS**

El comité de selección, evalúa las ofertas económicas y determina el puntaje total de las ofertas de conformidad con el artículo 83 del Reglamento, así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las bases. ...// El comité de selección solo evalúa las ofertas económicas de los postores que alcanzaron el puntaje técnico mínimo .... El comité de selección evalúa las ofertas económicas, asignando un puntaje de cien (100) a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios.

Postor	Monto Ofertado	Puntaje Asignado
<b>CALEMA SERVICIOS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</b>	S/ 262,800.00	100 puntos

Para determinar el puntaje total de las ofertas, que es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, se aplica la siguiente fórmula:

$$PTP_i = c1 PT_i + c2 PE_i$$

Nro.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	c1 PT <sub>i</sub> (PT*0.80)	c2 PE <sub>i</sub> (PE*0.20)	PUNTAJE TOTAL PTP <sub>i</sub> = c1 PT <sub>i</sub> + c2 PE <sub>i</sub>	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO (10%)	BONIFICACIÓN POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (5%)	PUNTAJE TOTAL
1	<b>CALEMA SERVICIOS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</b>	0.80 * 100 = 80	0.20 * 100 = 20	84.00	8.40	4.20	96.60

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

#### **IV. OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:**

El Comité de Selección, de acuerdo a la Admisión, Calificación y Evaluación de Ofertas procede con el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 77-2024-GRP-GRI-CS-AS-1 (Primera Convocatoria), cuyo objeto de la convocatoria es la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: RENOVACIÓN DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA; EN EL(LA) ZONA URBANA DE LA AVENIDA GRAU Y PROLONGACIÓN AV. GRAU TRAMO COMPRENDIDO DESDE LA AV. SULLANA HASTA LA AV. RAUL MATTA DEL DISTRITO DE PIURA Y DISTRITO DE VEINTISÉIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO PIURA. CUI N° 2627627 al postor CALEMA SERVICIOS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC N° 20601763011) por un monto ofertado de S/ 262,800.00 (Doscientos Sesenta y Dos Mil Ochocientos con 00/100 Soles), mediante su publicación en el SEACE, de conformidad con el numeral 84.3 del artículo 84° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, el artículo 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala lo siguiente:

*... // El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación. //...*

Siendo las 10:30 horas del día se dio por concluida la presente sesión levantándose el acta correspondiente la misma que fue leída y aprobada sin observaciones, procediéndose a su suscripción por los miembros del comité de selección, en señal de conformidad.

.....  
SEÑOR. JUNIOR ALEXANDER CÉSPEDES ESPINOZA  
(Presidente Titular)

.....  
SEÑOR. ROLEXIVAN ALBERCA ROBLEDO  
(Miembro Titular)

.....  
SEÑOR MARINO ROGELIO TAFUR CASTILLO  
(Miembro Titular)